



CIBER REGULACIÓN
CONSULTORES S.R.L

Ciber Regulación Consultores S.R.L

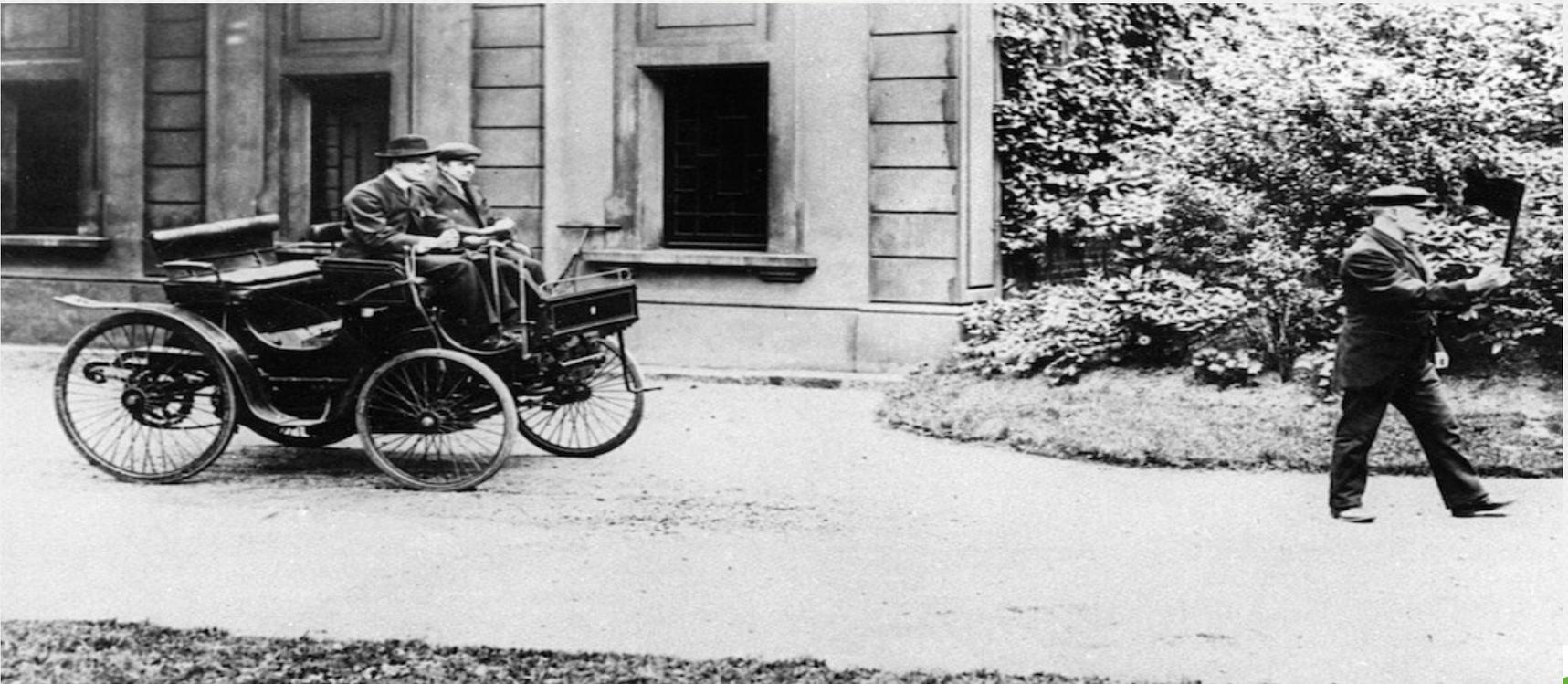
**Regulación Colaborativa:
instrumentos innovadores para
fomentar la colaboración
intersectorial**

www.ciber-regulacion.co.cr

juan.m.campos@ciber-regulacion.co.cr

Una lección de historia

Los peligros de regular con desfases.



CIBER REGULACIÓN
CONSULTORES S.R.L.

El desfase normativo

A inicios del siglo veinte en el Reino Unido se creó toda una regulación para evitar que los peatones pudiesen ser arrollados por la invención del automóvil y se obligaba a todo dueño de un automotor a llevar a una persona delante de un automóvil con una bandera roja para advertir que atrás venía un vehículo pero lo más curioso fue que este tipo de legislación fue adoptado también en Estados Unidos de Norteamérica y lejos de incentivar la nueva tecnología de transporte se convirtió en un verdadero problema para los nuevos compradores como para la naciente industria, no está demás decir que una legislación absurda ha servido de ejemplo de lo que no debemos hacer hoy en día máxime si estamos frente a procesos disruptivos que amenazan las reglas del status quo.

Alianzas Público Privadas

La interacción público privada da fortaleza a la emisión de la nueva regulación.

El cabildeo regulatorio es una práctica rutinaria en América Latina que debe seguir funcionando con reglas de transparencia y en foros especialmente diseñados para consolidar la emisión de normativa sectorial.

Si bien es cierto que existen mecanismos de consulta pública en muchos países de la región es importante establecer foros específicos para aceptar las propuestas que emerjan del sector privado.

El problema del ritmo. Tecnología versus Regulación

Los reguladores hoy en día son bastante cautelosos y por lo general existe una conducta que evita riesgos innecesarios, pero lo cierto del caso es que el ritmo impuesto por la tecnología enfrenta el dilema de la regulación apropiada en el momento apropiado.

“Si el volumen y el ritmo de la transformación digital continúa siendo el mismo, el enfoque regulatorio existente no funcionará”

Bakul Patel. Director de la división Digital de la FDA

“Los productos, servicios e industrias digitales pueden llegar a ser muy grandes y muy rápidos. El ciclo de las políticas a menudo lleva de cinco a 20 años, mientras que un emprendimiento de 1 billón de dólares puede convertirse en una empresa con alcance global en cuestión de meses”

PANKAJ KISHNANI

La coordinación intersectorial



La coordinación intersectorial

Hace algunos días, la empresa Uber mostró en Colombia el servicio que empezará a brindarse en grandes urbes en Estados Unidos y de nuevo, la tecnología de la mano de los usuarios facilitará el transporte de personas entre azoteas en Los Angeles en el año 2020 y aquí de nuevo la pregunta sobre la regulación. Será catalogado como transporte público?, Como se regulará el uso del espacio aéreo?, cual será la autoridad competente para resolver las diferencias entre usuarios y transportista? La seguridad quién la regulará?. Pues bien tenemos un menú de preguntas sin mayor respuesta y el desarrollo tecnológico al frente nuestro.

La receta de la colaboración intersectorial es la propuesta más adecuada en momentos de cambio

La privacidad digital

La privacidad digital.

No es una tarea menor la garantía de una privacidad digital y la correspondiente protección de los datos personales; el nuevo orden mundial no se puede construir sabiendo todo de todos de ahí que resulta interesante la propuesta del Presidente de Telefónica de España que señala la necesidad de contar con una Constitución digital

La privacidad digital

- “Creación de una carta de derechos digitales: se trataría de un texto jurídico acordado y apoyado por el mayor número de instituciones, organismos y estados en el que se recojan igualmente los derechos de los ciudadanos tanto en su vida online como offline.
- Hacia un nuevo paradigma regulatorio: modificar el enfoque de la regulación en función de la actividad que realiza cada empresa y mejorarla combinando la autorregulación, directrices políticas y una supervisión mejorada. Una reflexión al respecto podría ser si es justo que el GDPR castigue igual a Facebook que a un pequeño blog o la web corporativa de una Pyme.
- Proteger a las personas y la competencia: Asegurar por una parte tanto las facilidades para que las empresas y organismos innoven, como la respuesta que pueden tener las autoridades para mejorar la protección de las personas. Que los tiempos en los que nace una nueva ley sean tan adaptables como lo es la tecnología.
- Mejorar la cooperación global: debido al carácter global de internet, la respuesta entre autoridades también debería serlo.”

Las cuatro preguntas clave

En el documento elaborado por William D. Eggers, Mike Turley y Pankaj Kishna, titulado, el futuro de la regulación, se recomienda responder las cuatro preguntas clave que deberán plantearse los reguladores.

- Etapa uno. Que tenemos ahora (pre regulatoria)
- Etapa dos. Pruebas y Evaluación (cuando regular)
- Etapa tres. Aproximación Regulatoria (como regular)
- Etapa cuatro. Reexaminar (Que ha cambiado)

La regulación en el futuro

- Regulación Adaptativa. Cambiar de "regular y olvidar" a un enfoque interactivo e interactivo
- Sandbox regulatorios. Prototipos y pruebas de nuevos enfoques a través de la creación de espacios aislados y enfoques mediante sandbox 's
- Regulación basada en resultados. Enfoque en los resultados y el rendimiento en lugar de forma

La regulación en el futuro

- Regulación Ponderada por el riesgo. Cambio de una regulación que se adapta a todos a un enfoque segmentado basado en datos
- Regulación Colaborativa: Alinear la regulación a nivel nacional e internacional mediante la participación de un conjunto más amplio de jugadores a través del ecosistema.

Fuente: Deloitte Center for Government Insights analysis

Muchas Gracias